

EL DIRECTOR GERENTE Y LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA NO RECIBEN NI CONTESTAN A LOS SINDICATOS INCÓMODOS

El **Sindicato Independiente de Hospitales y Consultorios (SIHC)**, ante El Director Gerente y la Dirección de Enfermería del **Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla”** denuncia:

1. Con fecha 26 de junio de 2007 **EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTERNO DE LA UNIDAD DE POST-OPERADOS Y SOLICITA LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS PROCEDENTES.**
2. Con fecha 16 de octubre de 2007, Que **El Sindicato Independiente de Hospitales y Consultorios (SIHC)** tenía conocimiento de que en el Servicio de Post-Op. c.c.v. Planta 2ª Norte, las AUXILIARES DE ENFERMERÍA venían desarrollando las siguientes funciones: realización de E.C.G., administración medicamentosa por S.N.G., preparación de tubos de extracción sanguínea, alimentación enteral, etc. y que la Supervisora era consentidora de las mismas.

Art. 85 del Estatuto: Queda prohibido a los Auxiliares de Enfermería la realización de los cometidos siguientes:

- 1) Administración de medicamentos por vía parenteral.
- 2) Escarificaciones, punciones o cualquier otra técnica diagnóstica o preventiva.
- 3) La aplicación de tratamientos curativos de carácter no medicamentoso.
- 4) La administración de sustancias medicamentosas o específicas cuando para ello se requiera instrumental o maniobras cuidadosas.
- 5) Ayudar al personal médico en la ejecución de intervenciones quirúrgicas.
- 6) Auxiliar directamente al médico en las consultas externas.
- 7) En general, realizar funciones de la competencia del Personal Auxiliar Sanitario Titulado.

3. Con fecha 20 de noviembre de 2007 y 17 de diciembre de 2007 **El Sindicato Independiente de Hospitales y Consultorios (SIHC)** solicitó formalmente entrevista con El Director Gerente y la Directora de Enfermería del **Hospital Universitario “Marques de Valdecilla”**.

4. Con fecha 7 de marzo de 2008 **El Sindicato Independiente de Hospitales y Consultorios (SIHC)** procede a solicitar fecha para que este Sindicato sea recibido por la Dirección de Gerencia y la de Enfermería, con objeto de encontrar una solución dialogada a la problemática de las auxiliares de enfermería de la planta 2ª norte.
5. A día de hoy **El Sindicato Independiente de Hospitales y Consultorios (SIHC)** no ha sido recibido por ninguna de las Direcciones mencionadas ni ha recibido contestación a los escritos.

Ante la nula gestión de los responsables se están desarrollando unos hechos que pasamos a relatar:

- a) Andan circulando fotografías muy desagradables.
- b) Denuncias de malos cuidados a los enfermos.
- c) Una Enfermera que no deja a la Auxiliar asear a un enfermo, quedando éste sin asear desde las 10,45 horas hasta las 18,30 horas.
- d) Se llama a los responsables del despacho de enfermería y no acuden.
- e) Se están abriendo expedientes a los trabajadores por el hecho de cumplir con su obligación y actuar profesionalmente.
- f) Se está consintiendo el intrusismo profesional.
- g) Se está persiguiendo, intimidando y acosando al personal.
- h) El clima en cuidados intensivos es de mobbing total.

El Sindicato Independiente de Hospitales y Consultorios (SIHC) a través de su Asesoría Jurídica esta iniciando las denuncias oportunas ante los organismos oficiales competentes ya que estas Direcciones (responsables directos de lo que está ocurriendo) **no reciben, no saben y no contestan.**

Nota: No se relatan con detalle los hechos dada la gravedad de los mismos, pero quienes quieran documentación está a su disposición.

Registrado ante Administración en las fechas anteriormente indicadas